

ANEXO I (Artículo 1°)

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALORES REFERENCIALES

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	VALOR FOB U\$S	UNIDAD	GRUPO DE PAÍSES
0306.17.90	Cola de langostinos, en bloques de 30 a 55 piezas por kg, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 kg, excepto: pelados, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; pelados y devenados; devenados sin pelar (Easy Peel) y pelados.	6,80	Kilogramo	GR1, GR7 y GR24
0306.17.90	Cola de langostinos, en bloques de 56 a 100 piezas por kg, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 kg, excepto: pelados, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; pelados y devenados; devenados sin pelar (Easy Peel) y pelados.	6,40	Kilogramo	GR1, GR7 y GR24
0306.17.90	Cola de langostinos rota, en bloques, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 kg, excepto: pelados, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; pelados y devenados; devenados sin pelar (Easy Peel) y pelados.	5,70	Kilogramo	GR1, GR7 y GR24
0306.17.90	Cola de langostinos melanósica, en bloques, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2 kg, excepto: pelados, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; pelados y devenados; devenados sin pelar (Easy Peel) y pelados.	6	Kilogramo	GR1, GR7 y GR24



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.